



Real Federación Española de Natación  
Comité Nacional de Arbitros

Juan Esplandiú, 1  
CENTRO DE NATACION M-86  
Tels.: 91 - 557 20 06  
FAX: 91 - 409 70 62  
28007 - MADRID  
e-mail: rfen@rfen.es

## RESUMEN CONFERENCIA GIANNI LONZI

Barcelona, 31 de enero de 2009

En el próximo congreso de FINA que se celebrará en Roma durante los Campeonatos del Mundo en verano, no se ha presentado ninguna propuesta de cambios de reglamento. Esto indica la buena aceptación que han tenido los últimos cambios y que, en general, hay satisfacción por el waterpolo que se está consiguiendo.

Se está viendo un waterpolo más rápido e inteligente que antes, con muchas más acciones de ataque. Es mucho más vistoso y espectacular. Como dato, mientras que el promedio de acciones de ataque con las anteriores reglas era de 60-65 ataques por partido, actualmente se están dando 105-110.

Sin embargo, en los últimos JJOO de Beijing, se detectaron tres situaciones que generan conflicto en la aplicación del reglamento:

- **la falta en dos metros:** si no hay ninguna ventaja, ninguna participación en el juego, no se señalará la infracción. Por el contrario, si se aprovecha de esta situación de ventaja es cuando, sin duda, hay que sancionar la infracción.
- **la falta en 5 metros cuando se acaba el tiempo de posesión:** cuando quedan menos de 5 segundos de posesión hay que aplicar unos criterios proporcionados a la situación, para sancionar esta acción. Hay que tener en cuenta que es casi un penalti
- **la simulación de faltas:** sucede a menudo y a veces de forma exagerada que tanto el atacante como el defensor incurren en la simulación, incluso de una forma muy teatral, para inducir a error a los árbitros. Hay que tener mucho cuidado en estas situaciones, máxime porque en ocasiones aparece la figura de la provocación que puede llevar a complicar en exceso el partido

A continuación iremos desarrollando con ejemplos estas situaciones y otras mediante casos concretos.

Por ejemplo, en 5 metros, cuando se acaba el tiempo de posesión, encontramos verdaderos actores en los jugadores atacantes simulando estar siendo objeto de falta para poder tener una buena oportunidad de lanzamiento a portería. Cuando en esta situación, hay un jugador defensor que está cogiendo al atacante, más que señalar falta ordinaria, la tendencia posiblemente será la de expulsarlo por coger al adversario.

Por el contrario, si es el atacante quien simula recibir una falta, no se le deberá señalar nada. Pero hay que huir de dar la falta ordinaria demasiado fácil en esta situación pues el atacante recibe un premio demasiado grande respecto de la acción recibida.

### **SE DEBERÁ PREMIAR SEGÚN AQUELLO QUE EL JUGADOR PRODUCE**

Cuando un árbitro pita, su decisión debe ser proporcionada a la acción sucedida. El árbitro no debe "pitar todo lo que ve". Debe verlo todo y decidir lo que pita y lo que ha visto pero no pita por que no tiene trascendencia. Si no entra en el centro de la acción o si la acción puede seguir progresando, el árbitro habrá visto la infracción pero no la señalará. No puede ser que un árbitro señale una infracción que, según el reglamento sea de forma correcta, y sin embargo haga perder ventaja al equipo "favorecido". En este caso es mejor no señalar nada y seguir dejando la ventaja. Además, la simulación se puede interpretar como una falta de mala conducta con lo que se le puede señalar falta en contra la primera vez y avisarle que no siga con la simulación de faltas que enrarece el juego, ya que de persistir en esa línea se le podrá expulsar por todo el partido con sustitución a los 20 segundos.

**FILOSOFÍA: VERLO TODO Y JUZGAR. NO PITAR TODO.**



*Real Federación Española de Natación  
Comité Nacional de Arbitros*

Juan Esplandiú, 1  
CENTRO DE NATACION M-86  
Tels.: 91 - 557 20 06  
FAX: 91 - 409 70 62  
28007 - MADRID  
e-mail: rfen@rfen.es

Cuando un jugador tiene ventaja, el árbitro podrá seguir dejando el desarrollo de la ventaja o, si señala algo, debe ser una sanción que, al menos iguale la ventaja que había en el agua. Si en una situación de ventaja señala falta ordinaria, que lo era, hará perder la ventaja. El árbitro debe ver la acción, debe ver la situación de ventaja y juzgará si va a intervenir y de qué forma. En este caso o no señala nada o señala una expulsión o, incluso, según sea la situación de ventaja, esperará a señalar un penalti y no señalará la expulsión.

Si en una situación de ventaja se producen acciones de juego violento en otra parte del campo de juego, el árbitro deberá dejar finalizar la jugada y después pedirá la pelota y sancionará las acciones violentas.. De la misma forma, si en esa situación de ventaja el entrenador protesta, también deberá dejar finalizar la jugada, pedirá la pelota y sancionará al entrenador de la forma apropiada. Si esas acciones no fueran violentas sino que se tratara de brutalidad, la solución es distinta. La sanción por brutalidad incluye un penalti que es la máxima ventaja que puede disponer un jugador. En este caso sí que parará inmediatamente el juego sin dejar acabar la jugada y sancionará la brutalidad con el lanzamiento del penalti además de la expulsión del jugador.

Si hay una situación de ventaja y en ese momento un jugador empieza a sangrar, se dejará finalizar la situación de ventaja y en ese momento se procederá al cambio del jugador que sangra.

Un jugador puede entrar en el área de 2 metros pero si no interviene en el juego, no se le señalará nada. Solo se pitará si, estando dentro de 2 metros, recibe algún tipo de ventaja. Así pues, si estando dentro de 2 metros le llega la pelota rechazada por los palos de la portería o por el portero después de un lanzamiento, se le deberá señalar la correspondiente contrafalta. En este caso, el jugador estaba originalmente en posición ilegal (dentro de 2 metros) y, aunque le llegue la pelota desde la portería, es decir, en posición más adelantada que él, esto no anula su posición original ilegal y se deberá sancionar.

### **NO PUEDE SER QUE UN JUGADOR OBTENGA VENTAJA FRUTO DE UNA INFRACCIÓN**

Osea que cuando un jugador entre dentro de la zona de 2 metros pero no esté tomando parte activa en el juego (no esté obteniendo una ventaja por su posición ilegal), no se le señalará nada. Sin embargo, en el preciso momento que intervenga en el juego (aproveche la ventaja que tiene fruto de su posición ilegal), se le deberá sancionar.

Dos jugadores atacantes llegan a portería contraria desmarcados de sus defensores. Uno de ellos, sin pelota entra en 2 metros. El otro, que tiene la pelota tira en ese momento a portería. No se señalará nada y si la pelota entra a portería se concederá el gol. Sin embargo, si la pelota es rechazada por el portero o los postes y llega al otro atacante que se encuentra dentro de los 2 metros, se deberá señalar inmediatamente la infracción aunque la pelota le esté llegando desde una posición más adelantada.

El boya sin pelota, tiene la posición más cercana a portería que su defensor y entra a 2 metros. No se señalará nada pues no está interviniendo en el juego. En ese momento empuja a su defensor hacia fuera para obtener espacio donde recibir la pelota con ventaja. Se debe señalar la falta inmediatamente pues el boya ya está obteniendo ventaja fruto de su posición ilegal, para poder recibir la pelota.

Volviendo a uno de los puntos conflictivos citados de Beijing, la simulación, cabe decir respecto a cuando la hace un defensor: es imposible que un jugador defensor se desplace 2 metros fruto de una falta del atacante. No hay forma humana de desplazar a un contrario que está jugando, de esa forma, con esa fuerza.

Respecto del atacante, el boya, también se le deberá señalar falta cuando llega a la posición y empieza a empujar hacia atrás al defensor con los brazos por fuera del agua, como si nadara espalda. Está cometiendo provocación de falta. Sin embargo, en este caso, se pitará cuando vaya a recibir la pelota. Si está marcado y no está en situación de recibir, aunque veamos la infracción, también deberemos juzgar que no tiene trascendencia, es decir, que el jugador no está obteniendo ventaja con su infracción y no se señalará.



*Real Federación Española de Natación*  
*Comité Nacional de Arbitros*

Juan Esplandiú, 1  
CENTRO DE NATACION M-86  
Tels.: 91 - 557 20 06  
FAX: 91 - 409 70 62  
28007 - MADRID  
e-mail: rfen@rfen.es

Los árbitros lo deben ver todo pero han de juzgar lo que señalarán y lo que no. Para verlo todo es muy importante la posición y, en consecuencia, la visión del campo de juego. El árbitro debe ser como una telecámara que tiene una visión global del campo de juego y se va moviendo manteniendo esa visión global, aunque esté más centrado en la acción. En la posición de los árbitros es muy importante tener una buena colaboración. El árbitro en ataque tendrá esa visión global pero centrado en la acción por que deja el resto del campo de juego, sin perderlo de vista, a la mayor atención del árbitro en defensa. No puede ser que el árbitro, fruto de su mala posición y su en consecuencia, su mala visión del campo de juego se pierda una acción determinada. El "no lo he visto", no es aceptable. El árbitro lo debe ver todo aunque esté centrado en su principal zona de atención según sea árbitro en ataque o en defensa.

Las faltas en contra (contrafaltas) se señalarán según el mismo criterio descrito. Si no hay pelota y la falta no produce ninguna ventaja, no se señalará. Si fruto de la falta recibe una ventaja que puede aprovechar por que se le pasa la pelota, se le deberá señalar, incluso aunque sea ligeramente tarde.

### **TODA ACCIÓN DE OBTENER VENTAJA MEDIANTE UNA FALTA, SE DEBE SANCIONAR**

Sin embargo, el tiempo de demora para poder señalar una falta será a criterio del árbitro aunque se deberá tener en cuenta lo siguiente: el atacante comete falta obteniendo ventaja, el defensor no reacciona quedándose parado y un momento después el atacante recibe la pelota aprovechando la ventaja obtenida con la falta, el árbitro no señalará ninguna sanción pues el defensor, al quedarse estático ha renunciado a reguilar la ventaja; el árbitro no le regalará aquello que el jugador no ha ido a buscar.

Si la acción de falta no genera ventaja, no se señalará excepto las acciones de brutalidad y la mayoría de casos de faltas graves. Se puede pitar más tarde o no. No es matemáticas. Somos jueces y debemos decidir.

BOYA. ¿Por qué en waterpolo el juego está tan centrado e el boya?. Porque normalmente el boya recibe el 400% de lo que produce. Cada vez que el defensa comete algún tipo de falta al boya cuando tiene la pelota, se señala expulsión. Incluso en situaciones de marcaje lateral donde puede haber una buena defensa mediante faltas ordinarias, no de expulsión. Y los árbitros tienden a señalar expulsión. Hay que distinguir distintas situaciones:

¿Podía lanzar a portería?. Si es así, es apropiado señalar expulsión o incluso penalti. Pero si estaba en 4 metros, puede ser que esté jugando para generar una buena oportunidad, donde también será apropiada la señalización de una falta grave. Sin embargo, puede ser que no esté generando ninguna buena oportunidad. En este caso, sancionar con falta grave sería excesivo y una falta ordinaria puede ser suficiente. Recordemos:

### **SE DEBERÁ PREMIAR SEGÚN AQUELLO QUE EL JUGADOR PRODUCE**

Hay que considerar mejor la situación y las ventajas que se generan y señalar aquello que sea más justo. Aún así, si el boya no tiene la pelota y está recibiendo faltas de forma persistente, se debe expulsar al defensor.

La persistencia de faltas se debe sancionar con expulsión aunque el jugador no tenga la pelota.

Hay que entrar en una óptica distinta de ver el arbitraje:

### **ENTENDER LA SITUACIÓN, ANALIZARLA Y APLICAR LA SOLUCIÓN**

No es necesario señalar la sanción de una forma rápida. Se aconseja pitar para parar la acción, y darse un mínimo espacio de tiempo antes de señalar con los brazos, para analizar cuál es la mejor solución antes de indicarla. Con la espera en los gestos me doy un tiempo para pensar. De esta forma estaré dando una respuesta pensada y no una respuesta basada en el impulso.



*Real Federación Española de Natación  
Comité Nacional de Arbitros*

Juan Esplandiu, 1  
CENTRO DE NATACION M-86  
Tels.: 91 - 557 20 06  
FAX: 91 - 409 70 62  
28007 - MADRID  
e-mail: rfen@rfen.es

## **ES MEJOR DAR UNA RESPUESTA PENSADA QUE UNA BASADA EN EL IMPULSO**

El boya tiene la pelota en su mano y progresa a portería, y su defensor lo está cogiendo. En el momento que el boya está frente a portería con la pelota, la suelta. Se debe dar un "tiempo psicotécnico" al defensor, para que se dé cuenta que ha soltado la pelota y decida si le sigue cogiendo o lo suelta para evitar el penalti. No se debe señalar el penalti inmediatamente pues no se daría la oportunidad al defensor a decidir un cambio en su acción de defensa fruto de ver que el boya ha soltado la pelota.

En una clara acción de penalti en la que el árbitro tiene una duda en decidir si el atacante puede finalizar la acción o si debe señalar el penalti. Lo mejor es sancionar el penalti. Penalti es la máxima ventaja que se le puede dar a un jugador. Nadie discutirá un penalti si lo era, por darlo demasiado rápido. Sin embargo, cuando no se señala, el árbitro está asumiendo un riesgo a que el atacante falle su acción y todo el mundo le reclame el penalti, que lo era, y que no ha señalado. Dejar jugar en esta situación es un riesgo para el árbitro.

Otra situación distinta es la duda entre el penalti y la expulsión. Puede ser que la expulsión no "pague" la falta, no sea suficiente, y sea mejor dejar jugar para el gol o penalti.

Los árbitros nunca deben estar en la misma línea del campo de juego. Deben tener ángulos distintos respecto de las acciones de los jugadores; de esta forma, lo que uno no puede ver porque lo tapa un jugador, lo verá el otro ya que tiene un ángulo de visión distinto y un jugador ya no tapa al otro.

Cuando hay una acción de brutalidad antes del lanzamiento de un penalti, sólo se lanzará un penalti, nunca un equipo lanzará dos penaltis consecutivos.

La megafonía oficial de un partido debe ser neutral, no pudiéndose aceptar palabras de ánimo hacia ningún equipo ni énfasis distintos para cada equipo.

A modo de resumen muy esquemático:

- Hay que ver siempre el máximo del campo de juego
- Hay que seguir toda la acción viendo el máximo número de jugadores.
- Entender si la infracción cometido tiene trascendencia en el juego
- Tomar un mínimo tiempo para pensar, y decidir
- Fundamental la buena cooperación entre los árbitros en su posición y visión del campo de juego

Respecto de lo visto en la Copa del Rey, el árbitro debe recibir más respeto por parte de los jugadores y, especialmente, de los entrenadores. El árbitro destina tiempo, esfuerzo, sacrifica familia, etc. para ir a arbitrar; en consecuencia, se merece el debido respeto durante un partido. No se debe permitir hablar tanto a los entrenadores durante el partido. Cada uno se debe dedicar a su cometido. Si un entrenador empieza a hablar con los árbitros, se le debe advertir y después sancionar. En España se está permitiendo dejar hablar demasiado a los entrenadores.

También ha observado que no se está aplicando las nuevas normas de aplicación FINA sobre la posición de los árbitros en el inicio de los periodos y los lanzamientos de penaltis. Se empezarán a aplicar en el inicio de la próxima temporada.